



27 AGO 2021

258  
44'898

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes informe si en los últimos años se realizaron los informes ambientales complementarios a las empresas ubicadas sobre la costa del río Paraná entre Villa Constitución y Timbúes y qué tipo de residuos envían a las aguas. Los principales puntos a responder son los siguientes.

En la jurisdicción de la ciudad de Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución, cuáles fueron los resultados de los últimos informes ambientales complementarios de diez años a esta parte y qué tipo de residuos vuelcan a las aguas del Paraná las empresas Acindar, Tenaris y Servicios Portuarios SA.

En la jurisdicción de las ciudades y comunas de Arroyo Seco, General Lagos, Pueblo Esther y Alvear, departamento Rosario, cuáles fueron los resultados de los últimos informes ambientales complementarios de diez años a esta parte y qué tipo de residuos vuelcan a las aguas del Paraná las empresas Toepfer International; Louis Dreyfuss, Basf, Uabl-ultra petrol, Boormalt, Punta Alvear, Cargill, Cargill aceitera y Unilever.

En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, cuáles fueron los resultados de los últimos informes ambientales complementarios de diez años a esta parte y qué tipo de residuos vuelcan a las aguas del Paraná los frigoríficos Paladini y Swift.

En la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, cuáles fueron los resultados de los últimos informes ambientales complementarios de diez años a esta parte y qué tipo de residuos vuelcan a las aguas del Paraná la empresa Terminal Puerto Rosario.

En las ciudades de Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, San Lorenzo, Puerto General San Martín y Timbúes cuáles fueron los resultados de los últimos informes ambientales



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

complementarios de diez años a esta parte y qué tipo de residuos vuelcan a las aguas del Paraná las empresas Celulosa Argentina, Yeruva, Puerto Sulfacid Ar Zinc, Molinos agro SA, Vicentin, Renova, Nouryon ARG, Pagoda SA- Guerrero, ACA, Refinería SL, Axion Energy, Bunge,

Cofco International, Cargill fertilizantes, Terminal 6, Puerto Minera Alumbreira, Profertil, AGD, Cofco, Louis Dreyfus y Renova.

Si existe un periódico intercambio de información entre los gobiernos nacional, provincial y municipales sobre los materiales que utilizan estas empresas citadas.

Si existe un registro de multas o medidas tomadas en contra las descargas de materiales tóxicos al río Paraná.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El domingo 15 de agosto de 2021 este equipo de trabajo legislativo tuvo la oportunidad de contratar una avioneta para sobrevolar durante casi una hora y media el litoral del río Paraná entre Villa Constitución y Timbúes, pudiendo tomarse imágenes que demuestran los cambios de color que se producen entre los efluvios de las empresas asentadas en la costa y el contacto con el agua Paraná.

Esa especie de paleta multicolor puede ser el resultado de una descarga contaminante hacia el río, hecho que fuera denunciado desde los años ochenta en adelante.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre 1986 y 1987 funcionaba la llamada Comisión Intermunicipal de Medio Ambiente integrada por representantes de los municipios y comunas que iban desde Villa Gobernador Gálvez hasta Puerto General San Martín.

El informe elaborado y firmado por el ingeniero Roque Macciarelli determinó una gran presencia de elementos tóxicos en las aguas del Paraná como consecuencia de los efluentes industriales, legales e ilegales.

Después de este informe, la Comisión fue disuelta y hasta la fecha, 35 años después, poco y nada se sabe sobre lo que realmente se tira al río Paraná de parte de las empresas ubicadas sobre sus orillas.

La filmación que hicimos constató la presencia de materiales multicolores, como también se observaron desagües clandestinos que, en épocas normales del Paraná, no pueden ser visto porque se encontrarían debajo del agua.

Es preciso entonces saber con exactitud qué nivel de cumplimiento tiene el decreto provincial 101 cuando habla de los impactos ambientales complementarios que deben realizarse cada dos años.

Y en forma paralela, conocer los resultados de los análisis correspondientes a la jurisdicción federal.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.